

Quito, Marzo 18 del 2016

ACTA N° PCS-01-16

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA PROCOMSERV C. Ltda.**

En la ciudad de Quito a las diez horas del dieciocho de marzo del 2016, en las oficinas de la empresa PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA: PROCOMSERV C. Ltda., situada en el cuarto piso, Ofc. 402, del Edif. Keros ubicado en la Calle Mallana de Jesus 187 y La Pradera, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía PROCOMSERV C. Ltda., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ing. Jorge Camacho S., por sus propios derechos, propietario del CINCUENTA PORCIENTO de las acciones ordinarias y nominativas; el Ing. Carlos Camacho S., propietario del CINCUENTA PORCIENTO de las acciones ordinarias y nominativas; actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la Sra. Ana Guerra M., quienes encontrándose presentes cumplen con las designaciones arrojadas. Los accionistas concurrentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 280 de la Ley de Compañías, en previa convocatoria por materia de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forman el Orden del Día:

UNO - CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (situación financiera, resultado integral, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. Toma la palabra el Ing. Jorge Camacho S. como Gerente de la empresa e informa que de conformidad con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías se adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs como forma de llevar la contabilidad en la empresa; y de su implementación se reflejan los resultados presentados.

Luego de algunas deliberaciones, se procede a la Validación y a la Aprobación de los Estados Financieros 2015 y se dispone que a través de Gerencia se remita inmediatamente a la Superintendencia de Compañías, indicando que para el próximo año se observen mejor los plazos de ley.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta; hecho concluido por lo que se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Con lo que siendo las trece horas con treinta minutos del dieciocho de marzo del 2016, se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el Gerente y el suscrita Secretario que certifica.



JORGE V. CAMACHO S.
C.I. 7704576875
Socio



CARLOS E. CAMACHO S.
C.I.
Socio



ANA GUERRA MORÁN
C.I. 17069103204
Secretaria Ad-Hoc

h.c: File: Estados financieros PCS